

Londoño, David Alberto; Herrera, José Darío

Coincidencias entre la Argumentación Pragmadialéctica y la Novíssima Retórica

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 10, núm. 1, enero-junio, 2012, pp. 271-285

Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud
Manizales, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77323982016>

**REVISTA LATINOAMERICANA
DE CIENCIAS SOCIALES, NIÑEZ Y JUVENTUD**

*Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales,
Niñez y Juventud,*

ISSN (Versión impresa): 1692-715X

revistaumanizales@cinde.org.co

Centro de Estudios Avanzados en Niñez y
Juventud
Colombia

Referencia para citar este artículo: Londoño, D. A. & Herrera, J. D. (2012). Coincidencias entre la Argumentación Pragmadiáléctica y la Novíssima Retórica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 271-285.

Coincidencias entre la Argumentación Pragmadiáléctica y la Novíssima Retórica*

DAVID ALBERTO LONDOÑO**

Docente tiempo completo de la Institución Universitaria de Envigado, Colombia.

JOSÉ DARÍO HERRERA***

Profesor Asociado Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia

Artículo recibido en noviembre 24 de 2010; artículo aceptado en enero 17 de 2011 (Eds.)

“La crítica de la razón indolente trata de pensamientos mortales. Parte de la idea de que los paradigmas socioculturales nacen, se desarrollan y mueren. Al contrario de lo que pasa con la muerte de los individuos, la muerte de un determinado paradigma trae dentro de sí el paradigma que ha de sucederle”.
(Boaventura De Sousa Santos, 2003, p. 13)

· **Resumen:** En el artículo señalamos cómo la propuesta argumentativa de Van Eemeren y Grotendorst, denominada Argumentación Pragmadiáléctica, tiene elementos comunes con la Novíssima Retórica de Santos, proporcionándole a esta última los elementos teóricos y metodológicos provenientes de la Lingüística Textual, el Análisis Crítico del Discurso y la Pragmática, necesarios para poder pensar en una validación del conocimiento-emancipación desde la perspectiva postmodernista.

Palabras clave: argumentación pragmadiáléctica, conocimiento-emancipación, novíssima retórica, postmodernismo, validación.

Coincidências entre a Argumentação de Pragmadiáléctica e a Novíssima Retórica

· **Resumo:** O referente artigo aponta como a proposta argumentativa de Van Eemeren e Grotendorst, a chamada Argumentação Pragmadiáléctica, tem elementos em comum com a Novíssima Retórica de Santos, esta última fornecendo os elementos teóricos e metodológicos da Lingüística Textual, Análise Crítica do Discurso e pragmática que precisava para pensar uma validação do conhecimento-emancipação a partir da perspectiva pós-modernista.

* El presente documento de reflexión no derivado de investigación hace parte del marco teórico del proyecto de investigación “Análisis sociolingüístico de los niveles de literacidad en jóvenes de la Institución Universitaria de Envigado (Antioquia)”, el cual es requisito para la candidatura a Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud con la Universidad de Manizales y el Cinde. Construimos este artículo bajo la coordinación del docente del doctorado PhD José Darío Herrera.

** Coordinador de la línea de investigación en Culturas y Comunicación Especializada del grupo de investigación en Psicología y Filosofía Estética de la Facultad de Ciencias Sociales. Traductor Inglés-Francés-Español, Especialista en la Enseñanza del Inglés, Magister en Lingüística y aspirante a Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Correo electrónico: dalondono@iue.edu.co.

*** Doctor en Filosofía, Universidad Nacional de Colombia. Docente del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad de Manizales – Cinde. Director del Centro de Investigaciones en Educación y Pedagogía –Ciep– Unisalle. Correo electrónico: josedarioh@yahoo.com.

Palavras-chave: argumentação pragmatialéctica, conhecimento-emancipação, novíssima retórica, pós-modernismo, validação.

Coincidences between Pragma-dialectical Argumentation and Rhetorica Novissima

• **Abstract:** This article shows how Van Eemeren & Grotendorst's argumentative proposal, called Pragma-Dialectics Argumentation, has common elements with Santos's Rhetorica Novissima, providing this perspective theoretical and methodological elements from Text Linguistics, Critical Discourse Analysis and Pragmatics, which are required in order to be able to carry out a possible validation of knowledge-emancipation from postmodernist perspective.

Key words: knowledge-emancipation, postmodernism, pragma-dialectical argumentation, rhetoric novissima, validation.

-Introducción. -1. Argumentación: de la retórica clásica a la argumentación pragmatialéctica. -2. Paradigma dominante Vs paradigma emergente: una nueva teoría como transición paradigmática. -3. Encuentros entre la Novísima Retórica y la Argumentación Pragmatialéctica. -4. Conclusiones. -Lista de referencias.

Introducción

Durante los últimos años, diferentes autores y autoras provenientes de diversas disciplinas, han venido trabajando arduamente en pro del ineludible compromiso de la razón postmoderna, desarrollando diferentes propuestas académicas; entre ellos, Santos (2003), quien propone la *Novísima Retórica* como método de validación del conocimiento para las Ciencias Sociales. Sin embargo, es importante observar cómo dicha propuesta presenta similitudes conceptuales con la *Argumentación Pragmatialéctica* de Van Eemeren y Grootendorst (1992), quienes se basan en teorías lingüísticas actuales para proponer un nuevo modelo de argumentación enfocado en *llegar a un acuerdo*.

Por tanto, el objetivo del presente artículo es demostrar cómo la Argumentación Pragmatialéctica propuesta por Van Eemeren y Grootendorst (1992) cumple con los requerimientos de validez del conocimiento-emancipación solidario, desarrollados en la teoría crítica postmoderna de Santos (2003), con base en su texto *Crítica de la Razón Indolente*. Por tanto, en una primera parte del artículo describimos los conceptos teórico-prácticos de la argumentación en general y de la pragmatialéctica. Luego, partimos de la transición paradigmática de Santos (2003) como base del desarrollo conceptual del conocimiento-

emancipación de solidaridad planteado en la Nueva Teoría Crítica. Finalmente, revisamos los encuentros entre la *Novísima Retórica* y la Argumentación Pragmatialéctica.

1. Argumentación: de la Retórica Clásica a la Argumentación Pragmatialéctica

A continuación presentamos brevemente la Retórica Clásica y la influencia aristotélica, la cual es retomada parcialmente en la retórica moderna; luego retomamos los planteamientos proporcionados por la *Novísima Retórica* y la comparamos con los preceptos teórico-prácticos de la *Argumentación Pragmatialéctica*, enfatizando en el rol del protagonista y el antagonista.

1.1 La Retórica Clásica

El interés por el estudio del discurso argumentativo y por las estrategias para convencer auditorios se debe comenzar a rastrear en Grecia a mediados del siglo V a. c. La retórica nace en Sicilia con los litigios sobre la propiedad de la tierra ante los jurados populares. En sus comienzos, la retórica surge como una necesidad jurídica; ésta era fundamentalmente el arte de servirse del lenguaje con todo su poder de sugestión y emoción para persuadir auditorios reunidos en las plazas públicas donde se realizan los juicios populares.

Uno de los representantes griegos más relevantes fue Aristóteles, quien propuso una concepción sistemática de la argumentación, aunque fue precedido por otros retóricos, como Córaoz, Tisias, Gorgias e Isócrates. Para Aristóteles (2007, p.41), “el objeto de la retórica no es persuadir, sino ver en cada caso aquello que es apto para persuadir”. La Retórica Clásica está dividida en cinco partes: 1) Inventio. Se refiere a la búsqueda de medios de persuasión. 2) Dispositio. Se ocupa de la disposición de las ideas en el discurso. 3) Elocutio. Recomienda normas para enunciar el discurso con elegancia. 4) Memoria. Tiene como propósito hacer recomendaciones para no olvidar lo que se debía decir en el discurso. 5) Pronunciatio. Se refiere a una serie de normas y sugerencias sobre matices de voz y ademanes para pronunciar el discurso con elegancia y dignidad.

Aristóteles señala que el punto de partida en la retórica es la interrogación. Del estudio y consideración de ésta -la pregunta-, hay que obtener el lugar (topos) desde el cual hay que fundar el argumento. Para Aristóteles, la dialéctica no es el método único de la filosofía, sino que, por el contrario, es el método para tratar sobre la mayor o menor probabilidad de la aparición de las opiniones, principalmente políticas y jurídicas, en vista a hallar la solución relativamente de mayor prudencia.

Según Aristóteles, la Tópica no pertenece solamente a las disputas de los sofistas, sino que pertenece también al campo de lo dialéctico en tanto que este campo queda estrictamente diferenciado del área de lo apodíctico. Acentúa que las conclusiones que se buscan y se sacan mediante la Tópica y la Retórica, son solamente conclusiones dialécticas, y no constituyen un pensamiento apodíctico.

En los Tópicos, clasifica las conclusiones de la siguiente manera:

- 1) Tenemos una conclusión apodíctica, cuando la conclusión se obtiene partiendo de proposiciones verdaderas y primarias, o de proposiciones cuyo conocimiento a su vez ha derivado de proposiciones verdaderas y primarias.
- 2) Tenemos una conclusión dialéctica cuando ella es extraída de opiniones.

- 3) Tenemos una conclusión erística o sofística cuando se basa sobre meras apariencias de opiniones que no lo son efectivamente.

- 4) Finalmente, hay conclusiones erróneas, equivocadas o deficientes, desde el punto de vista de las proposiciones particulares de determinadas ciencias.

Cabe señalar que, desde la antigüedad, múltiples esfuerzos han intentado reconciliar las diferentes concepciones de la razón que comprenden la dialéctica¹ y la retórica. Como señalan Van Eemeren y Houtlooser (2000):

Aristóteles asimiló en la *Retórica* las posiciones opuestas de Platón y los sofistas. Sin embargo, según algunos modernos teóricos la norma retórica de efectividad está en contradicción con la concepción de razonabilidad que subyace al corazón de la dialéctica. Otros teóricos sostienen que la argumentación que es retóricamente fuerte como una regla, obedecerá a los criterios dialécticos.

Antes, en la *Argumentación Pragmadiáléctica*, Van Eemeren & Grootendost (1990) plantearon que tanto la dialéctica como la retórica son compatibles y se retroalimentan en un proceso de argumentación.

1.2 La retórica moderna

De la Retórica Clásica solamente la invención (inventio) y la disposición (dispositio) se asocian ahora con el texto escrito, principal interés de la retórica moderna. El campo de la Retórica Clásica resulta demasiado restringido, ya que se centra en el acto discursivo realizado ante un auditorio reunido en una plaza, con el ánimo de persuadirlo. Para la nueva retórica, el auditorio es una conceptualización del destinatario a quien verdaderamente se pretende convencer; además, van Eemeren et. al (2006) proponen que la Argumentación Pragmadiáléctica busca que los antagonistas

¹ Aunque la retórica se ha desarrollado desde su inicio en dos direcciones separadas, siempre hubo autores que vieron la conexión entre la retórica y la dialéctica. Mientras Platón opuso la retórica a la dialéctica, para Aristóteles es la imagen espejo o la contraparte de la dialéctica.

lleguen a acuerdos, para solucionar la diferencia de opinión.

A partir de la década de 1950, se ha venido observando una reconceptualización de la retórica. La cantidad, calidad y nuevos autores o autoras con una amplia producción bibliográfica sobre el tema, son evidencias de ello, entre quienes se destacan Stephen Toulmin y Chaïm Perelman. El modelo argumentativo de Toulmin (1958) está inspirado en la tradición lógica; sin embargo, está más próximo a las argumentaciones reales que a las artificiales propias del formalismo lógico. Su propuesta es una especie de lógica de la argumentación no formal².

En cuanto a Perelman (1979), éste se inspira en el razonamiento dialéctico desarrollado por Aristóteles. El tema central de su teoría de la argumentación es que más allá de los razonamientos lógico-formales propios de las disciplinas que trabajan con premisas comprobadas empíricamente, como las matemáticas y la física, así mismo existe un amplio campo de razonamientos o argumentaciones propios de las ciencias humanas que trabajan con premisas que expresan valores y que, sin someterse a los rigurosos criterios procedentes de la lógica deductiva, son igualmente válidos para sustentar determinadas tesis.

Según Perelman (1979), el proceso de argumentación requiere de dos elementos precisos: a) deben existir algunas premisas generalmente aceptadas que funcionen como punto de partida para la argumentación; y b) tiene que haber un auditorio relevante al que persuadir o convencer. En la retórica moderna, las premisas se dividen en hechos y verdades, y los *topoi*. Los primeros no requieren de explicaciones o ampliaciones mayores, pues gozan de validez, validez que, si bien perdura, no es infinita; sin embargo, los *topoi* son *lugares comunes*, “puntos de vista ampliamente aceptados, de contenido muy abierto, inacabado o flexible y fácilmente adaptables a diferentes contextos de argumentación” (Santos, 2003, p. 111)³.

La retórica de Perelman es técnica; parte del principio de que el auditorio y, consecuentemente, la comunidad, son datos inmutables, no reflejando ni los procesos sociales de inclusión en ellos o de exclusión de ellos, ni los procesos sociales de creación y de destrucción de comunidades; por último: “es manipuladora dado que los oradores tratan únicamente de influenciar al auditorio y no se consideran influenciados por él, excepto en la medida en que se adaptan al mismo para conseguir influenciarlo” (Santos, 2003, p. 116).

Consecuente con los autores anteriores, el colombiano Álvaro Díaz (2002) propone un modelo argumentativo que resalta los elementos más relevantes de Toulmin (1958) y Perelman (1979), los cuales son la argumentación dentro de las ciencias humanas; es decir, cómo producir e interpretar diferentes textos. Para Díaz (2002, 5): “La argumentación es una forma de convencer o de lograr una adhesión de un determinado auditorio, pero apoyándose más que todo en criterios racionales”, definición que lo lleva a diferenciar entre la persuasión⁴ y la demostración⁵.

Sin embargo, la conceptualización de Díaz (2002), inicialmente, sigue partiendo de un precepto teórico moderno, pero abre las puertas a la diferenciación conceptual entre persuasión, el convencimiento y la argumentación. Dentro de la teoría crítica postmoderna, la persuasión es “una adhesión basada en la motivación para actuar” (Santos, 2003, p. 117), y el convencimiento se define como “un tipo de adhesión basada en la valoración de las razones para actuar” (Santos, 2003, p. 117). Tal diferenciación, enmarcada en una teoría crítica postmoderna, llevaría a la siguiente explicación:

indispensable al cual habrá de recurrir, quíerese o no, todo aquel que pretenda persuadir a alguien”. Por otro lado, Aristóteles distingue entre los *topoi* y los *topos*: los primeros pertenecen a un dominio específico y los últimos son aquéllos que pueden ser utilizados indiscriminadamente en cualquier dominio de conocimiento.

4 Para Díaz (2002, p. 2) “La persuasión es un acto discursivo intencional encaminado a lograr una acción o una determinada línea de conducta en un destinatario (persona o grupo) apelando más a sus emociones, deseos, temores, prejuicios y todo lo relacionado con el mundo de los afectos, que a su raciocinio”.

5 “Una demostración es una cadena de razonamientos que se propone probar la verdad de un conocimiento a partir de las relaciones que guarda con otros, cuya validez ha sido obtenida a partir de premisas igualmente válidas”. Díaz (2002, p. 7).

2 Uno de los principales aciertos de Toulmin (1958) es el de concebir los argumentos como organismos que no pueden reducirse al simple esquema de un silogismo.

3 Para Perelman (1979, p. 84) “los *topoi* forman un arsenal

Cuando el acento es puesto en los resultados, el discurso argumentativo se inclina a favor de una adhesión por la persuasión y, por el contrario, cuando el acento recae en el esfuerzo de presentar razones para eventuales resultados, el discurso argumentativo se inclina hacia una adhesión por el conveniente.

Santos (2003, p. 117)

Finalmente, Anthony Weston (2005) propone en su libro *Las claves de la argumentación*, una serie de reglas específicas, donde argumentar significa ofrecer un conjunto de razones o de pruebas en apoyo de una conclusión. Aquí, el argumento no es simplemente la afirmación de ciertas opiniones ni se trata simplemente de un debate; son, en cambio, intentos de apoyar opiniones; sin embargo, no se aparta de la construcción argumentativa moderna planteada por Perelman (1979), pero sí resalta la importancia del público (auditorio) señalada por Díaz (2002). Desafortunadamente, Weston (2005) no trasciende a lo dialéctico, aunque busque convencer al público a través de argumentos racionales.

Por otro lado, la propuesta de Boaventura de Sousa Santos en su libro *La crítica de la razón indolente*, propone la *Novíssima Retórica* como proceso de construcción de validez del conocimiento-emancipación de solidaridad en una Teoría Crítica Postmoderna.

1.3 La Novíssima Retórica

La novísima retórica parte de algo que ya se sabe, que es una forma de argumentar razonablemente, con el objetivo de explicar resultados ya consumados o procurar adhesión a la producción de resultados futuros. Estos argumentos pueden servir para persuadir o convencer. Pues bien, la *Novíssima Retórica* se caracteriza por priorizar el convencimiento frente a la persuasión. No se trata de intensificar emociones sino de dar buenas razones. Santos (2003) concuerda con la diferencia entre persuasión y convencimiento propuesta por Perelman y Olbrechts-Tyteca (1994, p. 6), quienes consideran que “la persuasión como la argumentación orientada al resultado y el

convencimiento como la adhesión basada en lo racional”.

Por tanto, si la retórica moderna era monológica, el orador u oradora estaba en primer plano; en la nueva, el orador u oradora y el auditorio no representan posiciones rígidas sino intercambiables. En esta *Novíssima Retórica*, los topoi⁶ no son tan estables y duraderos, pero quizá lo más importante es que los pares de topoi interactúan dialécticamente generando nuevos topoi que inventan y enriquecen nuevos campos de conocimiento compartidos.

Bajo esta nueva perspectiva, la transición paradigmática es esencial para relativizar las pretensiones cognitivas de la racionalidad cognitivo-instrumental. “La relativización de su valor cognitivo exige la relativización de su valor instrumental. Es ahí donde la retórica y el pragmatismo se interceptan” (Santos, 2003, p. 116). En otras palabras, la *Novíssima Retórica* no puede partir de los mismos preceptos de la retórica moderna frente a la lógica y racionalidad de las premisas argumentativas. En esta propuesta, los límites adoptan un valor humano, centrado en las consecuencias del impacto sobre el mundo de la vida y sobre nuestra vida personal y colectiva.

Para la *Novíssima Retórica*, la retórica se entiende como “una forma de argumentar razonablemente, con el objetivo de explicar resultados ya consumados o procurar adhesión a la producción de resultados futuros” (Santos, 2003, p. 117). Ésta privilegia el convencimiento sobre la persuasión; es decir, el discurso argumentativo debe estar centrado en presentar buenas razones para eventuales resultados. Ésta debe contribuir a un mayor equilibrio entre razones y resultados, entre contemplación y acción.

Esta propuesta se basa en la relación orador-auditorio; por esto, la argumentación exige una estrecha relación entre ellos, de ahí que sea necesario que el orador u oradora tenga un conocimiento previo del auditorio. En este

6 Los topoi aparecen agrupados en pares opuestos. En la ciencia aparecen el de la cantidad y el de la cualidad. Como ya sabemos, fue el de la cantidad el que prevaleció, y así empujó al de la cualidad a la marginalidad, es decir, a los discursos desvalorizados. El coste de ello fue muy elevado, pues a partir de ese momento cualquier forma de racionalidad debía presentarse como cuantitativa.

caso, tanto el sujeto orador como el auditorio intercambian las posiciones, están en constante rotación. A través del diálogo, el conocimiento progresa en la medida en que progresa el autoconocimiento tanto del sujeto orador como del auditorio. Claro está que este auditorio es una neo-comunidad, la cual está en permanente formación; es un proceso social.

Dentro de la *Novíssima Retórica*, el sentido común⁷ juega un papel relevante frente a la construcción del conocimiento-emancipación, el cual debe imponerse al prejuicio conservador y al conocimiento prodigioso e impenetrable, convirtiéndose en un conocimiento prudente para una vida “decente”. Las características del sentido común (práctico, pragmático, transparente, evidente, superficial, indisciplinado, no metódico, no generador de rupturas, retórico, metafórico, convincente y persuasor) enriquecen la relación del orador u oradora con el auditorio, y permiten encontrar la validez del argumento expuesto a través de un proceso dialógico.

Finalmente, cuando se deba tomar una decisión sobre si se privilegia los resultados o el conocimiento, la teoría crítica postmoderna es enfática en defender un discurso argumentativo que soporte la construcción de conocimiento, ya que contribuirá a un mayor equilibrio entre razones y resultados, entre contemplación y acción; y por otro, “a una mayor indeterminación de la acción, dos supuestos de un conocimiento prudente para una vida ‘decente’ en un periodo de transición paradigmática” Santos (2003, p. 117). Esto indica que dentro de la teoría crítica postmoderna no es posible pensar en una estabilidad y en una eternidad en las premisas que constituyan un conocimiento-emancipación de solidaridad, aspecto beneficioso para la consolidación de las ciencias.

Si bien Santos (2003) se centra en el convencimiento del otro a través de la interacción dialéctica de los topoi localizados en la sociedad, los cuales recurren a las buenas razones para convencer al auditorio, de esta forma el diálogo permite que el conocimiento se consolide en la medida en que el autoconocimiento de los

sujetos participantes se fortalece. Sin embargo, en la propuesta de Santos (2003) sólo se enuncian algunas características relacionadas con la validación del conocimiento a través de la *Novíssima Retórica*, pero no se desarrolla un marco argumentativo que permita la construcción de elementos discursivos en pro de la interpretación y la evaluación de la validación del conocimiento, como sí lo hace la *Argumentación Pragmadialéctica*.

A continuación desglosamos la *Argumentación Pragmadialéctica* de Frans Van Eemeren y Rob Grootendorst (1992), y luego analizamos los puntos en común entre la *Novíssima Retórica* y dicha propuesta teórica de argumentación.

1.4 Argumentación pragmadialéctica

Desde los 80, un grupo de académicos y académicas de la Universidad de Amsterdam, junto con algunos colegas de otras universidades, se han dedicado al desarrollo del método pragmadialéctico para darle nuevas herramientas al discurso argumentativo desde la Lingüística Textual⁸, el Análisis Crítico del Discurso⁹ y la Pragmática¹⁰. El análisis apunta a alcanzar una perspectiva analítica del discurso que incorpore todo lo necesario para una evaluación crítica. “Para algunos, la *raison d’être* de los estudios argumentativos es el análisis crítico del discurso argumentativo, la interpretación y evaluación de los casos de argumentación a la luz de los estándares

8 La LT es una corriente lingüística funcionalista que se define especialmente a partir de su objeto de estudio, la estructura y la función de los textos en sociedad, y se caracteriza por la amplitud de enfoques y perspectivas sobre el mismo.

9 El ACD es un enfoque especial que toma posición política y analiza el papel del discurso en la reproducción de la dominación (como abuso de poder), así como en la resistencia contra la dominación. Es un enfoque interdisciplinar al estudio del discurso, que considera “el lenguaje como una forma de práctica social” (Fairclough, 1989, p. 20) y analiza cómo la dominación se reproduce y se resiste con los discursos. El ACD se desarrolló alrededor de 1980 desde la *lingüística crítica*, y se fundamenta en el acceso desigual a los recursos lingüísticos y sociales, recursos que son controlados por las instituciones. Los patrones de acceso al discurso y a los eventos comunicativos son un elemento esencial para el ACD.

10 La pragmática toma en consideración los factores extralingüísticos que condicionan el uso del lenguaje, esto es, todos aquellos factores a los que no se hace referencia en un estudio puramente formal, como lo propone la teoría de los Actos de Habla.

7 Si bien Santos (2003) no proporciona una definición explícita sobre lo que es el *sentido común*, sí describe sus características. Ver p. 121.

normativos de la conducta argumentativa” (Van Eemeren, et. al, 1993, p. 37).

La perspectiva analítica incluirá una descripción de la diferencia de opinión que subyace en el centro del discurso, el punto de partida elegido con relación a la diferencia, los argumentos esgrimidos para resolverla, los esquemas argumentativos empleados en estos argumentos. Al analizar el discurso argumentativo, Marafioti (2007, p. 7) lo asume como:

(...) el discurso orientado básicamente a la resolución de las diferencias de opinión, y que la argumentación y cada acto de habla ejecutado en el discurso con la perspectiva de resolución de las diferencias puede ser visto como parte de una discusión crítica.

Van Eemeren & Grootendorst (1992) proponen un modelo a través de cuatro etapas:

- a) la etapa de la confrontación, en la que las partes establecen que tienen una diferencia de opinión;
- b) la etapa de la apertura, en la que las partes deciden tratar de resolver esa diferencia;
- c) la etapa de la argumentación, en la cual el sujeto protagonista defiende su punto de vista contra la crítica del sujeto antagonista; y
- d) la etapa de la conclusión, donde se evalúa a favor de quién se resuelve la diferencia.

El modelo de una discusión crítica sirve como una herramienta de reconstrucción de implícitos o actos de habla indirectos que se encuentran en la argumentación, que son relevantes para una evaluación crítica del discurso. La reconstrucción se vincula con un número de operaciones analíticas que son instrumentales para la identificación de los elementos en el discurso, que pueden tener una función en la resolución de las diferencias de opinión. “Un problema central en el análisis es que la reconstrucción debería ser relevante para los interesados en el análisis normativo, confiable para las intenciones expuestas y comprensible para los actores ordinarios que producen el discurso” Van Eemeren & Houtlosser (2000, p. 3).

Las personas que participan en un discurso argumentativo -en la mayoría de los casos-, intentan resolver la diferencia de opinión a su favor. Aquí la *Argumentación Pragmadiáléctica* asume que es donde la retórica y la dialéctica toman un papel de construcción mancomunado, donde se vuelven compatibles, ya que la dialéctica se beneficia de la retórica en el manejo estratégico de los movimientos que tengan como propósito dicho beneficio. Para Van Eemeren et. al (1993), la pregunta es *¿qué estrategia retórica empleada en el discurso es dialécticamente aceptable?* Las estrategias retóricas son diseños de discurso que consisten en un uso sistemático y deliberado de oportunidades disponibles para llevar adelante movimientos que posibilitan la resolución de una diferencia de opinión para el beneficio propio, y no para llegar a acuerdos; y plantean que las estrategias retóricas son:

- la selección del material,
- su adaptación a la audiencia, y
- su presentación.

Para alcanzar un resultado retórico óptimo, los movimientos seleccionados deben ser opciones efectivas con capacidad potencial; los movimientos deben ser en este sentido adaptados a la audiencia, por eso tiene en cuenta las demandas del auditorio, y la presentación de los argumentos seleccionados debe adaptarse a las condiciones y demandas del auditorio. En cada uno de estos tres niveles, el sujeto hablante o escritor tiene la oportunidad de influir para alcanzar el éxito en la discusión, y las influencias pueden suceder simultáneamente. Una estrategia retórica es, en resumen, exitosa, si los esfuerzos retóricos en los tres niveles son convergentes; así se da una fusión de las influencias persuasivas.

Como ilustración de la Argumentación Pragmadiáléctica, Marafioti (2007, 8) encuentra que:

En esta perspectiva, hay también un aspecto retórico del discurso argumentativo en un sentido más fuerte y específico: quien toma parte en un discurso argumentativo trata de resolver la diferencia de opinión para su propio bien, y su uso del lenguaje y otros aspectos de su conducta son diseñados

para alcanzar precisamente este efecto. Esto, por supuesto, no significa que los participantes estén interesados exclusivamente en mantener las cosas como están. Como una regla, pretenderán por lo menos interesarse primariamente en la resolución de sus diferencias de opinión. Quienes se comprometen con el discurso argumentativo pueden considerarse comprometidos por lo dicho o implicado. Si un movimiento no es exitoso, no se puede evadir de su responsabilidad dialéctica diciendo “era sólo retórico”. Aunque trate de todas las formas que pueda de que su punto de vista sea aceptado, debe sostener la imagen de alguien que apuesta a resolver un juego a partir de reglas.

Sin embargo, antes de establecer los encuentros entre la *Argumentación Pragmadialéctica* de Van Eemeren y Grootendorst (1992) y la *Novísima Retórica* de Santos (2003) -objetivo principal de este artículo-, es ilustrativo, y facilita el proceso de identificación de los puntos comunes, retomar algunos de los elementos vitales de la Teoría Crítica Postmoderna enunciada y sustentada por Santos (2003) a partir de la transición paradigmática.

2. Paradigma dominante Vs paradigma emergente: una nueva teoría como transición paradigmática

2.1 Una Nueva Teoría Crítica

La Nueva Teoría Crítica de Santos (2003) define los parámetros de la transición paradigmática, tanto en lo relativo a la transición epistemológica como a la transición social. Ya que “sucede que las luchas sociales, políticas y culturales, para ser creíbles y eficaces, tienen que trabajarse a corto plazo, o sea, en el marco temporal con que cuenta una generación con capacidad y voluntad para trabajarlas (Santos, 2003, p. 18)”¹¹.

11 Los presupuestos para la construcción de una teoría crítica para Horkheimer son: una forma de conocimiento total como condición para abarcar creíblemente la totalidad social; un principio único de transformación social; un agente colectivo, igualmente único, capaz de llevarlo a cabo; y un contexto político institucional bien definido que haga posible formular luchas creíbles a la luz de los objetivos que se proponen. Sin

Un buen ejemplo de ellas es la Investigación-Acción Participativa de Fals Borda (2001, 2009a, 2009b, 2009c), donde se combinan dos elementos observables que retoman otras formas de trabajo científico o investigativo: a) una estructura valorativa o ideológica con actitudes críticas relacionadas con el conocimiento y su utilización, con el contexto social y con patrones culturales en vías o en necesidad de mejoramiento y cambio; b) una propuesta multidisciplinaria combinable, derivada de una sola lógica inmanente de investigación científica y de una epistemología holística o extensa¹².

Aquí cabe señalar que la perspectiva crítico-reflexiva también se encuentra en los trabajos e investigaciones desde la Argumentación Pragmadialéctica, como es la tesis de Maestría en Lingüística de Lina María Sánchez Ceballos (2010) titulada “La argumentación en la Escuela desde la Pragmadialéctica”. Ella logró que estudiantes del grado décimo de un colegio público de un barrio popular de la ciudad de Medellín (Antioquia, Colombia) aplicaran en sus escritos argumentativos, conceptos pragmadialécticos, como máximas conversacionales y falacias argumentativas; paralelamente se mejoró tanto la textualidad como la disciplina al interior del habla, ya que los estudiantes y las estudiantes le veían sentido a lo que hacían. Lo que podemos inferir de dicho trabajo, además, es cómo un docente inclusivo (Carlino, 2005) puede ayudar a que los jóvenes y las jóvenes marginales se incorporen paulatinamente a las culturas fundamentales de la sociedad, sin caer en la utopía de que el

embargo, ninguno de ellos es viable según Santos (2003, p. 28), quien define que “no hay un principio único de transformación social... No hay agentes históricos únicos ni una forma única de dominación... siendo múltiples las caras de la dominación, son múltiples las resistencias y los agentes que las protagonizan”.

12 Fals Borda (2009, p. 334) resume que “mientras nuestros trabajos sean reconocidos como esfuerzos emancipatorios o liberadores y no como expresiones del *expertise*, es decir, como logros para corregir procesos desequilibrados o injustos de cambio social, alienación y devastación ecológica; como esfuerzos para afirmar técnicas educativas e inventar mejores formas de comunicación, planificación y teoría de sistemas; y como estímulos para desarrollar funciones más satisfactorias y humanas de administración y gestión de empresas, con todo esto, menores serán los peligros de una cooptación negativa, y mayores las posibilidades alternativas de coronar los trabajos con un paradigma nuevo, a la altura de nuestras aspiraciones y capacidades”.

sujeto docente puede solucionar los problemas que ha generado la sociedad, tal como lo afirma Halliday (1982).

Otro ejemplo de propuestas críticas, es la Perspectiva Crítico-Reflexiva aplicada a la Educación Social y la Animación Sociocultural de Pérez (2001), cuyos objetivos son orientar la investigación a la resolución de problemas -teniendo en cuenta los grupos discriminados y desfavorables que han despertado más vivamente el valor de la justicia y de la solidaridad- y generar una mayor sensibilidad hacia las culturas minoritarias, ante el hecho de la diversidad cultural -multicultural e intercultural- y ante el despertar de una nueva conciencia ecológica, dado que toda la tierra se encuentra amenazada y se deben tomar medidas para preservarla.

12,7adores” de las comúnmente conocidas como ciencias naturales¹³.

Es necesario resaltar que el paradigma de la modernidad “pretende un desarrollo armonioso y recíproco entre el pilar de la regulación y el de la emancipación, y pretende también que ese desarrollo se traduzca indefectiblemente en la completa racionalización de la vida individual y colectiva” (Santos, 2003, p. 53), intentando dar orden y estabilidad al mundo, hegemonizando a la humanidad y a sus necesidades, lo cual ha llevado a un desequilibrio entre ambos pilares, perjudicando notablemente a la mayoría de la humanidad¹⁴.

Para la modernidad, la naturaleza teórica del conocimiento científico se obtiene de los presupuestos epistemológicos y de las reglas metodológicas proporcionadas. “Es un

conocimiento causal que aspira a la formulación de leyes, a la luz de las regularidades observadas, con vista a prever el comportamiento futuro de los fenómenos” (Santos, 2003, p. 69); es decir, el conocimiento científico se da gracias a dos elementos: a) el aislamiento de las condiciones iniciales relevantes, y b) el presupuesto de que el resultado se producirá independientemente del lugar y del tiempo en que dichas condiciones se realicen (posición y tiempo absolutos).

Lo anterior lleva a evidenciar que para la Modernidad lo que importa, como anteriormente señalamos, es el *cómo funciona* de las cosas sin importar *cuál sea el agente o cuál sea el fin* de las cosas. Se ignora la intención de la cosa, no se tiene en cuenta cómo afecte o beneficie una determinada población; se pretende deshumanizar la ciencia, en búsqueda de una objetividad y neutralidad no requeridas¹⁵. Fals Borda (2009c, p. 310) sustenta que la modernidad carece de *Frónesis*¹⁶, ya que “dejó suelta la praxis a una dinámica alocada o irreflexiva”.

Esta deshumanización de la científicidad en la modernidad, sugirió que las Ciencias Sociales sean estudiadas bajo los mismos preceptos teóricos y metodologías de las Ciencias Naturales, manteniendo al margen algunos obstáculos resumidos por Nagel (1974, p. 447), tales como:

- a) Las ciencias sociales no disponen de teorías explicativas que les permitan abstraerse de lo real, para después buscar en él, de modo metodológicamente controlado, la prueba adecuada.
- b) Las ciencias sociales no pueden establecer leyes universales porque los fenómenos sociales están históricamente condicionados y culturalmente determinados.

13 Hay ejemplos de la integración de aspectos sociales en las actuales investigaciones y adelantos en las llamadas ciencias naturales, como la teoría de las estructuras disipativas de Prigogine, a la sinérgica de Haken, a la teoría del orden implicado de Bohm, a la matriz-S de Chew y a la filosofía del “bootstrap” de Capra. Con respecto a dichos ejemplos, Santos (2003) defiende la premisa de que todas las ciencias son ciencias sociales. Para él, “todas las teorías científicas recientes introducen en la materia los conceptos de historicidad y progreso, de libertad, de autodeterminación y hasta de conciencia, que antes el hombre y la mujer tenían reservados para sí.

14 Respecto a dichos obstáculos, Fals Borda (2009, p. 266) dice que “de allí que todo el sentido de la implicación de aquella transformación de cosas en sí en cosas para nosotros para entender la realidad objetiva, sólo vino a esclarecerse cuando se cuestionaron así mismo las ideas tradicionales que había sobre la vigencia de leyes, la función de conceptos y el uso de definiciones en la ciencia”.

15 Para Habermas (1978, p. 83), “el postulado de la neutralidad valorativa demuestra que los procedimientos empírico-analíticos no son capaces de darse cuenta de la referencia respecto de la vida en la que, en realidad, ellos mismos se encuentran objetivamente. En el seno de una referencia vital fijada en el lenguaje cotidiano y estampada en normas sociales experimentamos y enjuiciamos tanto cosas como seres humanos con vistas a un sentido específico, en el que el contenido descriptivo y el normativo vienen a decir conjuntamente tanto acerca de los sujetos allí vivientes como sobre los propios objetos experimentados”.

16 La frónesis es un concepto aristotélico, el cual demanda comportamientos y acciones moralmente responsables, con buen juicio y sabiduría práctica.

- c) Las ciencias sociales no pueden producir previsiones fiables porque los seres humanos modifican su comportamiento en función del conocimiento que sobre él se adquiere.
- d) Los fenómenos sociales son de naturaleza subjetiva y, como tal, no se dejan captar por la objetividad del comportamiento.
- e) Las ciencias sociales no son objetivas porque el científico social no puede liberarse, en el acto de la observación, de los valores que informan su práctica en general y, por tanto, también su práctica científica.

Estos “obstáculos” surgen desde la lógica investigativa de la modernidad, pero no son válidos dentro de diversas teorías con base en la Crítica Postmoderna, como la Investigación Acción Participativa¹⁷ (Fals Borda, 2009a, 2009b, 2009c), la Teoría de la Acción Comunicativa (Habermas, 1978), la Perspectiva Crítico-Reflexiva aplicada a la Educación Social y la Animación Sociocultural de Pérez (2001), la Crítica de la Razón Indolente (Santos, 2003), entre otras. Además, es importante no volver a construir categorías nuevas acomodadas a formas viejas de pensamiento, lo cual es indispensable en la creación de nuevos paradigmas. A continuación, obsérvese el porqué de un paradigma emergente frente a la modernidad.

2.2 Paradigma emergente

El rompimiento del paradigma dominante de la modernidad permite la apertura a diferentes sistemas y procesos de validación; además, la humanidad los necesita hoy más que nunca, puesto que dichos paradigmas dominantes han beneficiado a unos pocos, pero sometido y vulnerado a muchos¹⁸. Con respecto al trámite

paradigma dominante a paradigma emergente, Santos (2003, p. 15) afirma que:

Frente a esto, el pensamiento crítico para ser eficaz tiene que asumir una posición paradigmática: partir de una crítica radical del paradigma dominante tanto en lo que se refiere a sus modelos reguladores como a sus modelos emancipadores para, basándose en la crítica radical del paradigma dominante, y recurriendo a la imaginación utópica, diseñar los primeros rasgos de horizontes emancipadores nuevos en los que eventualmente se anuncia el paradigma emergente.

Con respecto al paradigma emergente, Fals Borda (2009c, p. 336) señala que éste debe inspirarse en “el concepto de alteridad -el hecho de reconocer y valorar el saber del otro-, rechazando dogmas y verdades absolutas, aprendiendo a convivir con las diferencias, sabiendo comunicar y compartir lo aprendido”. En otras palabras, el paradigma emergente debe reconocer lo bueno, lo servible, lo útil, lo utilizable, lo interesante, lo rescatable, lo comprensible y lo demostrable del paradigma dominante, sin incurrir en sus mismos errores teórico-conceptuales.

Dicho rompimiento, según Santos (2003, p. 82), comienza por:

En el campo de la regulación, el principio de comunidad y, en el terreno de la emancipación, la racionalidad estético-expresiva¹⁹. Con respecto al principio de comunidad, la modernidad se centró en 2 de los 3 principios de regulación: el mercado y el Estado, dejando relegada a la comunidad. Al contrario de estos dos principios, el de comunidad se resistió a

17 Para Santos (2003, p16), “Las tradiciones y las dimensiones de la modernidad occidental exceden en mucho lo que acabó por ser consagrado como el canon moderno. La constitución del canon fue, en parte, un proceso de marginación, supresión y subversión de epistemologías, tradiciones culturales y opciones sociales y políticas alternativas con respecto a las que en él fueron incluidas”.

18 Para Fals Borda (2009, p. 274), “la primera articulación formal del paradigma de la ciencia social crítica es la comprometida

con la acción para transformar el mundo, en contraposición al paradigma positivista que interpreta la praxis como simple manipulación tecnológica y control racional de los procesos naturales y sociales”.

19 La modernidad postuló 2 tipos de conocimiento: regulatorio y emancipación. El conocimiento-regulatorio parte del caos al orden; mientras que el conocimiento-emancipación, lo hace desde el colonialismo a la solidaridad. Desafortunadamente, “el conocimiento-regulatorio llegó a dominar por completo el conocimiento-emancipación. Esto se debió al modo bajo el que la ciencia moderna se convirtió en conocimiento hegemónico y se institucionalizó como tal” (Santos, 2003, p. 31).

ser totalmente cooptado por el utopismo automático de la ciencia y por ello pagó duramente con su marginalización y olvido (Santos, 2003, p. 83).

Sin embargo, esto le permitió a la comunidad mantenerse abierta a nuevos contextos y asequible a diferentes teorías.

En relación con el pilar de la emancipación, la racionalidad estético-expresiva “es, por naturaleza, tan permeable e inacabada como la propia obra de arte y, por ello, no puede ser encerrada en la prisión flexible del automatismo técnico-científico” (Santos, 2003, p. 83). Esta racionalidad se basa en el placer²⁰, en la autoría²¹ y en la artefactualidad discursiva²²; une lo que la racionalidad científica separa: la causa y la intención, y legitima la cualidad y la importancia, en vez de la verdad²³.

En otras palabras, la ciencia y sus desarrollos deben beneficiar a la humanidad y no sólo a una pequeña parte de ella. Esto nos lleva a plantear que los paradigmas emergentes deben cumplir con una validez determinada e incluir un conocimiento-emancipación de solidaridad²⁴. Dicha validez está determinada

por los contextos, por la sociedad y por sus agentes; por tanto, no hay paradigma emergente absoluto ni de aplicación universal.

2.2.1 Conocimiento-emancipación de solidaridad

El conocimiento-emancipación consiste, según Santos (2003), en una trayectoria que va desde un estado de ignorancia que se designa como colonialismo, a un estado de saber, denominado solidaridad. Mientras que el conocimiento-regulación va desde el caos hasta el orden. Como anteriormente se señaló, en la Modernidad el conocimiento-regulación estuvo por encima del conocimiento-emancipación, predominando el orden sobre el caos, y relegando la solidaridad a un segundo plano.

Por tanto, se plantea la necesidad de un cambio de prioridades, donde el conocimiento-emancipación esté por encima del conocimiento-regulación, donde “la solidaridad se convierte en la forma hegemónica del saber” (Santos, 2003, p. 87). Esto llevaría a entender el conocimiento-emancipación como:

Un conocimiento comprensivo e íntimo que no nos separe y que, mejor, nos una personalmente a lo que estudiamos. No se trata del espanto medieval ante una realidad hostil repleta de soplo divino, sino de la prudencia²⁵ ante un mundo que a pesar de estar domesticado, nos muestra cada día la precariedad del sentido de nuestra vida, por muy asegurada que tengamos la supervivencia, sepamos a ciencia cierta que para la mayoría abrumadora del a población mundial no lo está (Santos, 2003, p. 94).

Para poder reconstruir el conocimiento-emancipación como una forma nueva del saber, se debe partir de aquello que la modernidad no pudo realizar; es decir, el principio de comunidad

20 El placer que resiste al enclaustramiento y difunde el juego entre los seres humanos.

21 La noción de autor es el concepto que surge de la organización del dominio artístico y literario de la Modernidad.

22 La artefactualidad discursiva es el concepto organizador del dominio artístico y literario. Según Santos (2003, p. 85), “todas las obras de arte tienen que ser creadas o construidas. Son producto de una intención específica y de un acto constructivo específico. La naturaleza, la cualidad, la importancia y la adecuación de esa intención y de esa construcción son establecidas por medio de un discurso argumentativo dirigido a un determinado público”.

23 Para Fals Borda (2009, p. 275), como método de validación es necesario “propiciar un intercambio entre conceptos y hechos, observaciones adecuadas, acción concreta o práctica pertinente para determinar la validez de lo observado, vuelta a la reflexión según los resultados de la práctica, y producción de preconceptos o planteamientos ad hoc a un nuevo nivel, con el cual podía reiniciarse indefinidamente el ciclo rítmico de la investigación-acción”. Además, el mismo autor asegura que “los criterios de validez para trabajos de la IAP dependen no de pruebas de correlación interna de variables o ejercicios objetivos o cuantificables, sino del examen inductivo/deductivo de resultados determinables por la práctica, por el desarrollo empático de procesos sentidos en las realidades mismas, por el juicio ponderado de grupos de referencia locales, y por el sentido común” (Fals Borda, 2009, p. 328).

24 Al respecto, Herrera (2009, p. 70) considera que “todas estas transformaciones, paradójicamente, contienen en sí mismas una crisis. Es decir, el avance de las formas de regulación y de emancipación, así descritas, comporta nuevas crisis, que van de la crudeza al límite de lo insostenible... esta insostenibilidad

de las promesas modernas hace que hoy nos encontremos en una época de gran turbulencia, de equilibrios particularmente inestables y de regulaciones particularmente precarias”.

25 El principio de la prudencia nos impone una doble exigencia. “Por un lado, exige que, ante los límites de nuestra capacidad de previsión, en comparación con el poder y la complejidad de la praxis tecnológica, privilegiemos indagar las consecuencias negativas de ésta en detrimento de sus consecuencias positivas” (Santos, 2003, p. 89).

y la racionalidad estético-expresiva. Para Santos (2003, p. 106), “el conocimiento-emancipación es un conocimiento local creado y diseminado a través del discurso argumentativo. Estas dos características son inseparables, visto que sólo puede haber discurso argumentativo dentro de comunidades interpretativas”. Por tanto, la validez del conocimiento-emancipación de solidaridad se basa en sus argumentos, y en cómo a través de la constante construcción argumentativa se valida la verdad.

No se puede entender la validez como un reconocimiento científico moderno, sino a través de la comparación de diferentes discursos sustentados por medio de elementos participantes en un proceso de construcción de conocimiento evidenciable²⁶. Por consiguiente, la verdad es retórica. En palabras de Santos (2003, p. 108):

Una pausa mítica en una batalla argumentativa continua e interminable trabada entre varios discursos de verdad; es el resultado, siempre provisional, de una negociación de sentido realizada en un auditorio relevante que, en la edad moderna, fue la comunidad científica o, mejor dicho, una pluralidad de comunidades científicas.

Esto lleva a considerar que es necesario observar la evolución interna entre el proceso de argumentación desde la Retórica Clásica hasta la modernidad, y cómo una propuesta desde la pragmatialéctica fortalece los elementos teóricos para la validación del conocimiento-emancipación de solidaridad propuesto por Santos (2003).

3. Encuentros entre la *Novíssima Retórica* y la *Argumentación Pragmatialéctica*

Frans van Eemeren, Rob Grootendost y Francisca Snoeck Henkemans (2006) se alejan de la retórica moderna y hablan de

argumentación, la cual tiene el objetivo de resolver una diferencia de opinión por medios verbales. Para van Eemeren et. al (2006, p. 17),

La argumentación es una actividad verbal, social y racional que apunta a convencer a un crítico razonable de la aceptabilidad de un punto de vista adelantando una constelación de una o más proposiciones para justificar este punto de vista.

Aquí es relevante señalar que una diferencia de opinión, según los autores, se manifiesta en el discurso argumentativo cuando una afirmación del sujeto hablante se encuentra con una duda o una contradicción, real o eventual, en una parte de un sujeto interlocutor, de manera que se manifiesta el desacuerdo o potencial desacuerdo. Si es claro que el desacuerdo existe, entonces la afirmación que se encuentra con la duda debe ser analizada como un punto de vista, y la duda o la contradicción debe verse como una expresión de falta de aceptación. Ambos pueden definirse como actos de habla que se pueden caracterizar en términos de condiciones de felicidad. Esta definición sería igualmente válida para la *Novíssima Retórica*, donde las neo-comunidades se encuentran con diferentes posturas y opiniones frente a la transición paradigmática relacionada con el conocimiento-emancipación de solidaridad a discutir; ya que la manifestación del acuerdo o desacuerdo les permite interlocutar, dialogar, utilizando su racionalidad, sus opiniones y su sentido común, en pro del consenso a través del discurso argumentativo.

En otras palabras, los dos primeros encuentros entre la *Novíssima Retórica* de Santos (2003) y la *Argumentación Pragmatialéctica* (Van Eemeren & Grootendost, 1990) serían el papel del auditorio en la construcción de un argumento a través de las diversas opiniones y, por tanto, de la necesidad retórica dialógica como metodología.

Por otro lado, la definición de argumentación en la pragmatialéctica no sólo se refiere a la actividad de avance argumentativo, sino también al texto más breve o más largo que resulta de ella. La argumentación se refiere a ambos: a) al proceso de adelantar la argumentación, y b) a sus productos. En la

26 Con respecto de la validez del conocimiento-emancipación, se podría retomar lo planteado por Habermas (1978, p. 84) donde sustenta que “No hay teoría alguna que, a sabiendas de ello, pueda comprender su objeto sin reflejar paralelamente el punto de vista de acuerdo con el cual y a la luz de su aspiración inmanente hay algo que viene a tener validez: lo que posteriormente se sanciona como valor, no se comporta externamente a la cosa, sino que le es inmanente”.

teoría de la argumentación, ésta es contemplada no sólo como el producto de un proceso racional de razonamiento, como los argumentos que son tratados por la lógica tradicional, sino también como un parte de un desarrollo comunicativo y de un proceso interactivo. Proceso reconocido directamente por la *Novíssima Retórica* como elemento de humanización de la discusión y que garantiza la no estabilidad y durabilidad de las premisas acordadas.

Además, tanto la *Novíssima Retórica* como la *Argumentación Pragmadiáléctica* acuerdan que en una aproximación puramente lógica de la argumentación (la retórica moderna), un gran número de factores verbales, contextuales, situacionales, y otros aspectos pragmáticos que afectan la conducta y el resultado de un intercambio argumentativo, no son considerados. Tales como: ¿de qué manera precisa se expresan los argumentos?, ¿hacia quién se dirigen en definitiva?, ¿en qué tipo de situación progresó la argumentación?, ¿qué información transmitida por los enunciados que preceden a la argumentación necesita ser tomada en cuenta? Los lógicos-modernos no se comprometen generalmente con estas y otras cuestiones pragmáticas. Más bien, se concentran en formas de argumentos abstractas o en patrones de razonamiento, ubicados en una formulación común, en la que una conclusión se deriva de un conjunto cierto de premisas. Para los lógicos-modernos, el punto principal es cómo distinguir entre las formas de argumentos formalmente válidas y las formas de argumentos de la realidad argumentativa que son indispensables para un adecuado tratamiento de la argumentación.

Por el contrario, en la *Novíssima Retórica* y en la *Argumentación Pragmadiáléctica*, el centro de atención es la argumentación en la práctica actual, propuesta por un sujeto orador que trata de convencer a un público de la aceptabilidad de un cierto punto de vista a través de opiniones, teniendo en cuenta que las personas que emplean la argumentación siempre apelan a algún patrón medio de razonabilidad. Esto, sin embargo, no siempre significa que cada argumentación sea indudablemente razonable. En la práctica ordinaria, la argumentación a menudo parece tener todo tipo de defectos.

Por tanto, uno de los objetivos de su estudio es desarrollar las herramientas para determinar en qué grado una argumentación está de acuerdo con las normas de una discusión razonable.

En este sentido, tanto la *Novíssima Retórica* como la *Argumentación Pragmadiáléctica* tienen una dimensión normativa (funciones, lugar, tiempo, códigos, registros, entre otras) y una dimensión descriptiva (posturas, creencias, contextos y hechos); es decir, la *Argumentación Pragmadiáléctica* depende de elementos teórico-metodológicos como la Lingüística Textual, el Análisis Crítico del Discurso y la Pragmática, que permiten tener diferentes propuestas metodológicas para alcanzar el objetivo de *llegar a acuerdos* más que *convencer* al otro; mientras que en la *Novíssima Retórica*, si bien no es explícita en el método, como anteriormente señalamos, resalta el objetivo claro: un conocimiento prudente para una vida “decente” a través de la relación orador-auditorio.

Por último, es en este punto donde la *Argumentación Pragmadiáléctica* entra a darle una estructura a la *Novíssima Retórica*, puesto que le ofrece una posibilidad de materialización argumentativa partiendo de las 4 etapas de la argumentación: confrontación, apertura, argumentación y conclusión, a través de los 3 niveles de manifestación de las estrategias retóricas: selección del material, adaptación a la audiencia y presentación de la opinión, sin desligarse de la premisa de generación de conocimiento-emancipación de solidaridad para una humanidad cuyo sentido común le recuerda cuanto lo necesita.

4. Conclusiones

La Teoría Crítica Postmoderna aparece en nuestro tiempo como una opción viable de generación de conocimiento y validación del mismo; no es una ilusión ni una pretensión inalcanzable, es una oportunidad de materialización de ideales en la búsqueda de la construcción conceptual humana y científica en beneficio de toda una comunidad; es decir, la teoría crítica postmoderna busca la solución de problemas reales de una comunidad dada, a través de posturas diversas que no impiden

realizar la interpretación objetiva de dichos problemas y la postura teórica que pueda dar opciones para mitigarlos o definitivamente apaciguarlos.

Es allí donde las múltiples propuestas teóricas de nuestros científicos y científicas de Latinoamérica cobran mayor relevancia, ya que no sólo viven y sufren las consecuencias reales de los problemas que desean estudiar, sino también que conocen las verdaderas posibilidades materiales, sociales, económicas y humanas para intervenirlos. Santos (2003), a través de su *Crítica de la Razón Indolente*, permite que se piense en un cambio paradigmático humanizante de la ciencia, que se reconozca la importancia superior del beneficio general de una sociedad, al tecnológico de pocos. Sin desmeritar la relevancia intrínseca de la construcción conceptual y la validación teórica de los nuevos paradigmas, pero partiendo del conocimiento-emancipación de solidaridad.

Sin embargo, este conocimiento-emancipación de solidaridad requiere un sustento corroborable y sustentable en el proceso de validación, y es este específico momento donde la *Argumentación Pragmadialéctica* de Van Eemeren y Grootendorst (1992) ha abonado el terreno; puesto que su propuesta argumentativa transgrede la lógica lingüística clásica y la retórica moderna, e incluye en la construcción argumentativa al sujeto interlocutor, entregando la función de validez al acuerdo de sujetos interlocutores válidos.

Finalmente, la validez del conocimiento-emancipación de solidaridad es teórica y prácticamente posible a través de la *Argumentación Pragmadialéctica*, partiendo de sus intereses comunes en el beneficio de la sociedad y de la renuncia de la lógica por encima de la racionalidad, en pro de la construcción de una validez no eterna ni inexorable, sino dinámica, viva y real.

Lista de referencias

Aristóteles. (2007). *Arte poética, arte retórica*. México, D.F.: Porrúa.
 Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Díaz, Á. (2002). *Argumentación escrita*. Medellín: Editorial de la Universidad de Antioquia.
 Fairclough, N. (1989). *Language and Power*. London: Longman.
 Fals, O. (2001). Investigación-Acción Participativa. En: *Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural*, (pp. 57-84). Barcelona: Narcea, S.A. de Ediciones.
 Fals, O. (2009a). Cómo investigar la realidad para transformarla (1979). En: *Una sociología sentipensante para América Latina*, (pp. 253-300). Bogotá, D. F.: Clacso-Siglo del Hombre Editores.
 Fals, O. (2009b). El tercer mundo y la reorientación de las ciencias contemporáneas (1990). En: *Una sociología sentipensante para América Latina*, (pp. 367-381). Bogotá, D. C.: Clacso-Siglo del Hombre Editores.
 Fals, O. (2009c). Experiencias teórico-prácticas (1998). En: *Una sociología sentipensante para América Latina*, Bogotá, (pp. 301-366). D. C.: Clacso-Siglo del Hombre Editores.
 Habermas, J. (1978). Teoría analítica de la ciencia y dialéctica. En: *Popper, Adorno et. al La lógica de las ciencias sociales*, (pp. 55-88). México, D. F.: Grijalbo.
 Halliday, M. (1982). *Exploraciones sobre las funciones del lenguaje*. Barcelona: Médica Técnica.
 Herrera, J. (2009). *La comprensión de lo social: horizonte hermenéutico de las ciencias sociales*. Bogotá, D. C: Cinde.
 Kuhn, T. (1986). *Estructura de las revoluciones científicas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
 Marafioti, R. (2007). Argumentando sobre la argumentación. En: *Anales de la Educación Común*. Buenos Aires: Tercer Siglo. Año 3, Número 6.
 Nagel, E. (1974). *La estructura de las Ciencias. Problemas de la investigación científica*. Buenos Aires: Paidós.
 Perelman, C. (1979). *La lógica jurídica y la nueva retórica*. Madrid: Civitas.
 Perelman, C. & Olbrechts-Tyteca, L. (1994) *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Traducción española de Julia

- Sevilla Muñoz. Madrid: Gredos (Manuales 69). [1989].
- Pérez, G. (2001). Reflexiones sobre la investigación en educación social y animación sociocultural. En: *Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural*, (pp. 21-56). Madrid: Narcea, S. A. de Ediciones.
- Sánchez, L. (2010). La argumentación en la Escuela desde la Pragmadiáléctica. Medellín, Tesis de Maestría en Lingüística de la Universidad de Antioquia, Colombia.
- Santos, B. (2003). Epistemología de las estatuas cuando miran hacia los pies. En: *Crítica de la Razón Indolente contra el Desperdicio de la Experiencia*. Bilbao: Desclee de Brouwer, S.A.
- Tamayo, J. (2004). Boaventura de Sousa Santos: hacia una sociología de las ausencias y de las emergencias. En: *Fundamentalismo y diálogo entre religiones*. Madrid: Trotta.
- Toulmin, S. (1958). *The Uses of Argument*. London: Cambridge University Press.
- Van Eemeren, F. & Grootendost, R. (1990). Analyzing argumentative discourse. En: R. Trapp & J. Schuetz (Eds.), *Perspectives on Argumentation. Essays in Honor of Wayne Brockriede*, (pp. 86-106). Prospect Heights, IL: Waveland Press.
- Van Eemeren, F. & Grootendost, R. (1992). *Argumentation, Communication, and Fallacies: a Pragma-dialectical Perspective*. London/Tuscaloosa: The University of Alabama Press.
- Van Eemeren, F., Grootendorst, R., Jackson, S. & Jacobs, S. (1993). *Reconstructing Argumentative Discourse*. London/Tuscaloosa: The University of Alabama Press.
- Van Eemeren, F., Grootendorst, R. & Snoeck, F. (2006). *Argumentación: análisis, evaluación y presentación*. Buenos Aires: Biblos.
- Van Eemeren, F. & Houtlosser, P. (2000). *Rhetoric in Pragma-Dialectics*. Amsterdam: University of Amsterdam.
- Weston, A. (2005). *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel.